PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N°0345 DE 2023

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N°011-2023

CONTRATISTA:	**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. – CEDAC.**
NIT:	N°890.505.046-6.
GERENTE:	CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, cédula N°13.508.867 expedida en Cúcuta.
DIRECCIÓN / TELEF.:	Avenida 9 #21N-30 - Zona Industrial, CÚCUTA. Teléfono (607)5781015.
FECHA ACEPTACIÓN:	**DICIEMBRE 28 DE 2023.**

El suscrito, **CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°13.467.265 de Cúcuta, actuando en su calidad de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, suscribe la presente **Prórroga N°1** al Contrato de Mínima Cuantía N°0345-2023 correspondiente a la propuesta presentada y aceptada a **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. – CEDAC. - N°890.505.046-6** cuyo objeto son "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y GASES Y EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR (AUTOS Y MOTOS) DE LA ENTIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, SEGÚN TARIFAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE", previas estas consideraciones: **1).** Que el 18 de abril de 2023 se aceptó la Oferta presentada por el contratista mencionado y se constituyó el Contrato de Mínima Cuantía N°0345-2023 por un monto total de **$10´470.853** con un plazo de ejecución contado desde la fecha de aceptación de la oferta y hasta el 30 de diciembre de 2023. **2).** Que a la fecha el contrato se encuentra en ejecución y presenta saldo a favor del IDS para los servicios de revisión técnico mecánica y expedición de los certificados de habilitación a los vehículos del parque automotor de la Entidad por la suma de $1´958.376,95 siendo necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta agotar el valor del mismo en la vigencia fiscal 2024, en todo caso hasta antes del 30 de diciembre de 2024. QUE POR LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN: **PRIMERO: PRÓRROGA:** Prorrogar la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía N°0345-2023 desde su vencimiento el 30 de diciembre de 2023 y hasta agotar el valor del saldo en la vigencia fiscal 2024, en todo caso hasta antes del 30 de diciembre de 2024 para continuar con los servicios de revisión técnico mecánica y gases y expedición de los certificados de habilitación a los vehículos de la Entidad. **SEGUNDO: VALIDEZ:** Las demás condiciones de la oferta y del Contrato de Mínima Cuantía N°0345-2023, permanecen iguales.

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA
Director del Instituto
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD N. DE S.

Elabora y Proyecta: Jairo Valero. P.E. RR.FF.